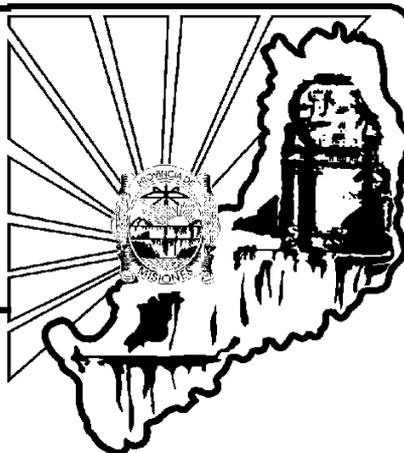


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXVII N° 16187

POSADAS, VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2024

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decretos Sintetizados N°s.:</b> 1165, 1173 y 1184 .....	Pág.	2.
<b>Instituto Forestal de Misiones:</b> Disposición N° 050 .....	Pág.	3 y 4.
<b>Municipalidad de Puerto Piray:</b> Resolución N° 15 .....	Pág.	4 y 5.
<b>Expedientes a Sentencia:</b> .....	Pág.	5.
<b>Sociedades:</b> .....	Pág.	5 a 8.
<b>Edictos:</b> .....	Pág.	8 a 20.
<b>Convocatorias:</b> .....	Pág.	20 a 22.
<b>Licitaciones:</b> .....	Pág.	22.

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO N° 1165

POSADAS, 12 de Junio de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "SINA S.R.L.", la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 06/100 (\$ 1.849.441,06), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Hospital de Capióví, según Actas de Recepción N° 006/2.024 (fs. 03) y Facturas "B" N° 00003-00001124 (fs. 06) y N° 00003-00001131 (fs. 7) cada una de ellas por PESOS NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 53/100 (\$ 924.720,53) y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-04	Zona de Salud Centro Paraná	\$ 1.849.441,06.-

### DECRETO N° 1173

POSADAS, 12 de Junio de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma total de \$ 25.000.000,00 (PESOS VEINTICINCO MILLONES) del Presupuesto vigente, de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - Vice-Gobernación, conforme al siguiente detalle:

CUENTA 01 - Erradicación de letrinas y adecuación de baños en hogares de personas con discapacidad motriz y trasplantadas

02-02-0-01-3-20-2-05-051 - Bienes de Capital	\$ 15.000.000,00
--	------------------

CUENTA 06 - INSTITUTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA IN.FO.GEP.

02-02-0-06-5-90-2-05-051 - Bienes de Capital	\$ 10.000.000,00
--	------------------

ARTÍCULO 2°.- AUMENTÁSE la suma de \$ 25.000.000,00 (PESOS VEINTICINCO MILLONES) al Presupuesto vigente, de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - Vice-Gobernación, conforme el siguiente detalle:

02-02-0-1-90-2-05-051 - Bienes de Capital	\$ 15.000.000,00
---	------------------

CUENTA 06 - INSTITUTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA IN.FO.GEP.

02-02-0-06-5-90-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	\$ 10.000.000,00
--	------------------

### DECRETO N° 1184

POSADAS, 12 de Junio de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 4.729.196,00 (PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 00/100), a favor del proveedor "LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN ANDRESITO S.R.L." con C.U.I.T. 30-71589273-8, por la adquisición de 1.350 (un mil trescientos cincuenta) paquetes de Leche en Polvo por 800 grs., 1.350 (un mil trescientos cincuenta) paquetes de azúcar blanca por 1 kg., y 2.600 (dos mil seiscientos) kgs. de pan mignon, durante el mes de Marzo de 2.023, entregadas en el ámbito de la Emergencia Alimentaria en virtud de la urgencia de asistir a las distintas Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, Organizaciones Comunitarias, Voluntariado Comunitario, y Población Carenciada con un alto grado de Vulnerabilidad Social, en la Provincia de Misiones, conforme Facturas "B" N° 00001-00000351/352 y Acta de Recepción N° 253/2.023 encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indican a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

## DISPOSICIONES

### INSTITUTO FORESTAL DE MISIONES DISPOSICIÓN N° 050

POSADAS, 28 de Agosto de 2.024.-

VISTO: lo estatuido por la Ley XVI - N° 120, su Decreto Reglamentario N° 775/2.020, Acta de Directorio N° 21/2.024, y Resolución N° 1/2.024;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante lo dispuesto en la Resolución N° 1/2.024, se establece la actualización mensual consecutiva hasta el mes de Octubre del 2.024, de los precios de contado por tonelada MÁS I.V.A. de rollos “raleo” pulpable, y del chip pulpable, ambos puestos en fábrica y del precio de contado por tonelada MÁS I.V.A. puesto en camión de madera rolliza de las especies: Pinus sp, Araucaria y Eucaliptus –podados y no podados; y los precios de contado MÁS I.V.A., por tonelada y de “CHIP LEÑA” sin mezcla, sobre camión, y el precio de contado MÁS I.V.A por tonelada de LEÑA de pino, eucalipto o araucaria, sobre camión, conforme los índices del I.P.I.M. del I.N.D.E.C.;

QUE, entonces corresponde actualizar los precios mencionados ut-supra respecto al mes de Septiembre del 2.024;

QUE, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.) ha publicado el Índice de Precios al por Mayor (I.P.I.M.), registrando un aumento de 3,1% para el mes de Julio de 2.024;

QUE, habiéndose cumplido los procedimientos legales, en consonancia con lo establecido por la normativa citada, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1/2.024, no existiendo objeciones legales que formular respecto al presente acto administrativo, se torna necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL DE MISIONES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ACTUALÍZANSE en un 3,1% los precios de contado más IVA por tonelada puesto en camión de madera rolliza de las especies: Pinus sp, Araucaria y Eucaliptos - podados y no podados, conforme las pautas y parámetros fijados en el Acta de Directorio N° 21/2.024 y Resolución N° 1/2.024, a partir del 1º de Septiembre de 2.024, que figuran en la siguiente tabla:

#### PRECIOS DE CONTADO EN PESOS POR TONELADA (MÁS IVA) PUESTOS SOBRE CAMIÓN DE ROLLOS ASERRABLES Y LAMINABLES

DPF (cm)	PINO RESINOSO		ARAUCARIA		EUCALIPTO	
	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS
16 - 19,9	\$ 22.942		\$ 30.972		\$ 20.648	
20 - 24,9	\$ 30.670		\$ 41.403		\$ 27.603	
25 - 29,9	\$ 35.492	\$ 30.670	\$ 47.914	\$ 41.403	\$ 31.943	\$ 27.603
30 - 34,9	\$ 42.643	\$ 36.246	\$ 57.568	\$ 48.932	\$ 38.378	\$ 32.621
> 35	\$ 58.451	\$ 49.684	\$ 78.909	\$ 67.072	\$ 52.606	\$ 44.715

DPF: diámetro en la punta fina.-

ARTÍCULO 2º.- ACTUALÍZANSE en un 3,1%, los precios de contado más I.V.A., por tonelada puesto en fábrica de trozas pulpables “raleo” y “chip pulpables”, conforme las pautas y parámetros fijados en el Acta de Directorio N° 21/2.024 y Resolución N° 1/2.024, a partir del 1º de Septiembre de 2.024, que figuran en la siguiente tabla:

TROZAS PULPABLES (RALEO) Y CHIPS	Trozas pulpables-raleo (\$/tn) puesto en fábrica (hasta 50 km)	\$ 28.592
	Chips pulpables (\$/tn) puesto en fábrica (hasta 50 km)	\$ 31.451

ARTÍCULO 3º.- ACTUALÍZANSE en un 3,1%, los precios de contado más I.V.A., por tonelada de “chip leña” sin mezcla, conforme las pautas y parámetros fijados en el Acta de Directorio N° 21/2.024 y Resolución N° 1/2.024, a partir del 1º de Septiembre de 2.024, que figuran en la siguiente tabla:

CHIP LEÑA	Sin mezcla sobre camión	\$ 16.440
-----------	-------------------------	-----------

ARTÍCULO 4°.- ACTUALÍZANSE en un 3,1%, los precios de contado más I.V.A., por tonelada de “leña”, conforme las pautas y parámetros fijados en el Acta de Directorio N° 21/2.024 y Resolución N° 1/2.024, a partir del 1° de Septiembre de 2.024, que figuran en la siguiente tabla:

LEÑA	Sobre camión	\$ 14.797
------	--------------	-----------

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL COMUNÍQUESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE MISIONES.- Dése difusión. Entréguese copia de la presente a los interesados que lo requieran. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*ESCALADA*

PS18699 V16187

## MUNICIPALIDADES

### MUNICIPALIDAD DE PUERTO PIRAY RESOLUCIÓN N° 15

PUERTO PIRAY, 27 de Agosto de 2.024.-

VISTO: El veto total emitido por la Intendente Municipal a la Ordenanza N° 14/2.024, sancionada el 4 de Junio de 2.024;

La nota administrativa enviada por el Concejo Deliberante a la Intendente Municipal, señalando la extemporaneidad del veto;

La Resolución I - N° 17-2.024 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, que rechaza los argumentos de la nota administrativa, basándose en el dictamen de la asesoría legal del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM);

CONSIDERANDO:

QUE, la asesora legal del DEM ha fundamentado el rechazo del veto utilizando la Ley I - N° 89 (antes Ley 2.970) de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Misiones, la cual establece un cómputo por días hábiles, en contraste con la Ley (XV - N° 5) Orgánica de Municipalidades, que establece un cómputo por días corridos.

QUE, según el Artículo 1° de la Ley I - N° 89, esta ley se aplica al ámbito del estado provincial, sus órganos centralizados y descentralizados, organismos de la constitución provincial, entes autárquicos y personas públicas no estatales o personas privadas cuando ejerzan función administrativa por autorización o delegación estatal, su ámbito de aplicación no se extiende a los municipios, salvo que estos hayan adherido a ella mediante la sanción de una ordenanza municipal, conforme al artículo 115° de la misma ley.

QUE, el informe del secretario parlamentario del Concejo Deliberante surge que no obran registros en los archivos del Concejo Deliberante de la sanción de una ordenanza que adhiera a la Ley I - N° 89, lo que implica que esta ley no es aplicable al ámbito municipal.

QUE, la norma aplicable para el cómputo del termino para vetar es Ley XV - N° 5 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, que en su Artículo 85°, Inc. 2° establece: “ARTÍCULO 85°.- Constituyen atribuciones y deberes, en general, del Departamento Ejecutivo: ... 2) promulgar y publicar las disposiciones del Concejo o vetarlas dentro de los diez (10) días corridos de su notificación. Caso contrario, quedarán convertidas en ordenanzas”.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO PIRAY

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la Resolución I - N° 17-2.024 emitida por la Intendente Municipal, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO SEGUNDO: CONSIDERAR extemporáneo el veto total de la Intendente Municipal a la Ordenanza N° 14/2.024, procediendo a la automática promulgación y vigencia la norma a partir de fecha 17 de Junio de 2.024, día siguiente al vencimiento del término para vetar.-

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR al Departamento Ejecutivo Municipal que deberá abstenerse de ejercitar/ ejercer las facultades derogadas por Ordenanza N° 14/2.024.-

ARTÍCULO CUARTO: DETERMINAR que en caso de persistir la controversia sobre la normativa aplicable, este

Concejo Deliberante de intervención al órgano judicial competente para que dirima la controversia.-

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR la presente resolución al Poder Ejecutivo Municipal, al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, cumplido SE ARCHIVA.-

*SMITH – Duarte*

PS18698 V16187

## EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 26 de Agosto de 2.024.-

Transmito conforme lo establecido en el Art. 120° del RPJ, el listado de los expedientes pendientes para el dictado de resoluciones o sentencia definitiva que fueran registrados al 31 de Julio de 2.024.-

SENTENCIAS	CARÁTULA	PASE	VTO.
39150/2021	S/ Daños y Perjuicios	02/05/24	Prórroga Concedida Oficio 152/24 Vto. 12/09/24
7974/2006	S/ Acción de Expropiación	02/05/24	Prórroga Concedida Oficio 152/24 Vto. 12/09/24
1519/2000	S/ Daños y Perjuicios	09/05/24	Prórroga Concedida Oficio 152/24 Vto. 19/09/24
41104/2022	S/ Consignación	05/06/24	Prórroga Concedida Oficio 152/24 Vto. 17/10/24
116291/2020	S/ Daños y Perjuicios	05/06/24	Prórroga Concedida Oficio 152/24 Vto. 17/10/24
145510/2019	S/ Daños y Perjuicios	12/06/24	Prórroga Concedida Oficio 152/24 Vto. 24/10/24
104215/2018	S/ Acción de Cobro	12/06/24	Prórroga Concedida Oficio 152/24 Vto. 24/10/24
117396/2021	S/ Daños y Perjuicios	24/06/24	02/09/24
9188/2014	S/ Daños y Perjuicios	26/06/24	04/09/24
82501/2022	S/ Escrituración	26/06/24	04/09/24
112950/2016	S/ Daños y Perjuicios	26/06/24	04/09/24

Dra. Barrionuevo María Eugenia. Juez.-

PS18697 V16187

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

VIGÍA MISIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA: Se hace saber que por “EXPEDIENTE N° 2103623/2.022” se encuentra en trámite ante la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público la inscripción del instrumento de fecha 01/03/2.022 mediante el cual el Sr. ALCIDES PAPALUCA D.N.I. 16.697.945, argentino, con domicilio en calle Alberdi S/N de San Carlos Provincia de Corrientes, VENDE, CEDE y TRANSFIERE cuarenta y ocho (48) cuotas sociales de Pesos Quinientos (\$ 500,00) cada una, que le pertenecen de la sociedad “VIGÍA MISIONES S.R.L.”, a la Srta. SOPHÍA ANTONELLA NAYADET PAPALUCA D.N.I. 44.951.264, CUIT N° 27-44951264-8, argentina, soltera, con domicilio en Sarmiento N° 1.814 de Posadas, con la totalidad de los derechos patrimoniales y políticos incorporados a las mismas por la suma total de Pesos Veinticuatro Mil con 00/100 (\$ 24.000,00). Posadas, Misiones, 26 de Agosto de 2.024. Lic. Alcides Papaluca. Gerente.-

PP126650 \$2.520,00 V16187

DAMAZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. En la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones a los 14 días del mes de Agosto de 2024, se conviene en celebrar entre el Sr. BOUJON, DARÍO ALEJANDRO, D.N.I. N° 23.099.630, CUIT 20-23099630-0, argentino, nacido el 02 de Enero de 1.973, de estado civil casado, Comerciante, domiciliado en calle Avda. Tomás Guido N° 3.062, de la Ciudad de Posadas, Misiones; y la Sra. DE BRABANDERE, NELLY ADHELMA, L.C. N° 3.930.413, CUIT 27-03930413-4, argentina, nacido el 14 de Julio de 1.940, viuda, de ocupación Jubilada, domiciliada en Avda. Sarmiento N° 444, de Oberá, Misiones, en adelante los "CEDENTES" por una parte; y por la otra parte como "CESIONARIA" la Sra. BOUJON, LILIANA ANDREA, D.N.I. N° 21.302.150, CUIT 27-21302150-3, argentina, nacida el 02 de Enero de 1.970 en Oberá, Misiones, soltera, de ocupación Jubilada, con domicilio en Avda. Sarmiento N° 444, de Oberá, Misiones; en adelante denominados "LAS PARTES", y considerando:

1.- Que los Señores BOUJON, DARÍO ALEJANDRO y DE BRABANDERE, NELLY ADHELMA, son socios de la sociedad "DAMAZO S.R.L.", CUIT 30-71187976-1, constituido por Instrumento Privado de fecha 06 de Abril de 2.011, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 09 de Junio de 2.011, bajo el Número 112, del Libro N° 4 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y 2.- Que son titulares BOUJON, DARÍO ALEJANDRO de Setecientos Veinte (720) Cuotas Sociales, y la Sra. DE BRABANDERE, NELLY ADHELMA, de Ochenta (80) Cuotas Sociales, totalizando entre ambos socios Ochocientos (800) Cuotas Sociales que representan el 100 % del Capital Social, de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalentes a Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000); que en este acto expresan que han decidido CEDER la totalidad de las cuotas sociales, por lo que convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES en el marco de las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Los CEDENTES VENDEN, CEDEN y TRANSFIEREN a la CESIONARIA la cantidad de Trescientas Noventa y Dos (392) Cuotas Sociales que representan el 49% del capital social, de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalentes a Pesos Treinta y Nueve Mil Doscientos (\$ 39.200), de la siguiente manera la Sra. DE BRABANDERE, NELLY ADHELMA, la cantidad de Ochenta (80) Cuotas Sociales de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalente a Pesos Ocho Mil (\$ 8.000); y el Sr. BOUJON, DARÍO ALEJANDRO, la cantidad de Trescientas Doce (312) Cuotas Sociales de valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una, equivalente a Pesos Treinta y Un Mil Doscientos (\$ 31.200).

SEGUNDA: El precio total de la presente cesión se establece en la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil Doscientos (\$ 39.200) que la CESIONARIA abona de la siguiente manera: la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil Doscientos (\$ 39.200), sirviendo el presente contrato de formal recibo y carta de pago en forma. Asimismo, las partes en pleno conocimiento de la Ley 25.246, acuerdan realizar en forma privada esta operación.

TERCERA: Los CEDENTES RENUNCIAN en este acto a ejercer cualquier reclamo derecho hacia la sociedad o los adquirentes en la presente cesión, como así también por operaciones pasadas o futuras, participaciones y resultados.

CUARTA: Los CEDENTES TRANSFIEREN todos los derechos y obligaciones que le correspondían o podrían corresponderle en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas, y subrogan a favor de los CESIONARIOS en el ejercicio de todos los derechos y acciones que les compete para que la ejerzan como titulares de las respectivas cuotas cedidas, y consienten expresamente que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes.

QUINTA: Encontrándose presentes en este acto la totalidad de los socios de DAMAZO S.R.L., prestan su conformidad para la presente cesión, dando cumplimiento al artículo Quinto del Estatuto Social.

SEXTA: Como consecuencia de esta operación, deviene en virtud de ello la modificación el estatuto social en relación a la conformación e integración del capital social, quedando en consecuencia distribuidas de la siguiente manera: BOUJON, DARÍO ALEJANDRO, posee 408 Cuotas Sociales de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalente al 51% de la cuotas totales; BOUJON, LILIANA ANDREA, posee 392 Cuotas Sociales de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalente al 49% de la cuotas totales.

SÉPTIMA: En este estado los socios: BOUJON, DARÍO ALEJANDRO y BOUJON, LILIANA ANDREA, en carácter de socios con la mayoría accionaria manifiestan que conforme surge del respectivo contrato social constitutivo, toman las siguientes acciones: 1) La administración y representación de la sociedad será ejercida en forma exclusiva por el señor BOUJON, DARÍO ALEJANDRO, quien es designado como Gerente General, aceptando el cargo en este mismo acto; 2) Constituir/Ratificar Domicilio en: Avda. Tomás Guido N° 3.062, de la Ciudad de Posadas, Misiones.

OCTAVA: Declaran los CEDENTES, bajo juramento de Ley no encontrarse inhibidos para disponer de sus bienes y que tienen la libre disposición de los mismos.

NOVENA: Se autoriza al Cdor. Scarso, José Felipe, D.N.I. N° 28.765.533 (Mt. N° 2849, Ley Prov. I - N° 34) y/o al Sr. BOUJON, DARÍO ALEJANDRO, D.N.I. N° 23.099.630, a los efectos de inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio y en todos los Organismos Necesarios, facultándolos expresamente a que otorguen los instru-

mentos necesarios, suscriban edictos, acompañen y desglosen documentación y efectúen toda diligencia necesaria a los efectos descriptos.

En prueba de conformidad, se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en cumplimiento con el Artículo 152° Párrafo 2° de la Ley 19.550. Adriana Elizabeth Panasiuk. Escribana Pública.-

PP126663 \$16.560,00 V16187

#### DISTRIBUIDORA PROPIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**EDICTO: AVISO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.** Por instrumento Privado, de fecha 12 de Agosto del año 2.024, se constituyó la Sociedad por Acciones Simplificada denominada "DISTRIBUIDORA PROPIO S.A.S."

**DOMICILIO:** En la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Ruta Nacional 14 km 878.

**SOCIOS:** ALEJANDRO EMILIO BÁEZ, D.N.I. N° 35.694.782, 20-35694782-8, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de Abril del año 1.991, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la calle Berutti N° 1.166.

**PLAZO DE DURACIÓN:** 99 años.

**OBJETO:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) **COMERCIAL:** Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, productos y materias primas, implementos, mercaderías nacionales e importadas, particularmente en la industria gastronómica y alimenticia en general, así como sus componentes, subproductos, sustitutos, derivados, bienes intermedios, elaborados, o semielaborados. Compraventa, distribución, importación y exportación de bienes diversos vinculados a la actividad principal, o que se comercialicen con marcas iguales o similares, o por los mismos canales de venta o distribución, aunque sean diferentes a los principales. La sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma de otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya sea en forma virtual, mediante internet o mediante la explotación de locales comerciales sean éstos individuales o integrantes de cadenas de venta; B) **SERVICIOS:** prestar servicios de recepción, administración y control de stocks, seguimiento de abastecimiento, trazabilidad, palletizado y despalletizado, procesamiento de órdenes de pedido, armado de pedidos (picking), expedición y despachos, control de entregas, operaciones de carga y descarga, almacenamiento, depósito, empaque, retractilado, embolsado, embalaje, clasificación, guarda, custodia, distribución, reparto, transporte de cargas, ya sea por calles, rutas y/o carreteras, nacionales e internacionales, en el país y en el exterior, de corta, media y larga distancia, utilizando vehículos propios y/o de terceros, de mercaderías generales y en general prestar todo tipo de servicios en el área logística; C) **FINANCIERA:** inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público d) **MANDATARIA:** Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones, y mandatos sobre asuntos vinculados al objeto social. Las actividades sociales, se realizan con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. Asimismo, la sociedad para el cumplimiento de su objeto social, podrá presentarse a Licitaciones, públicas, privadas y/o contrataciones directas de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y/o entidades Autárquicas, estando facultada a asociarse, formar consorcios y/o formar sociedades transitorias para contratar. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

**CAPITAL:** Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000), dividido por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 300 y un voto cada una, suscriptas por ALEJANDRO EMILIO BÁEZ con 10.000 cuotas. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 %, acreditándose tal circunstancia mediante comprobante de depósito en el Banco Macro S.A, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

**ADMINISTRACIÓN:** Administradores: Designar como administrador al Sr. ALEJANDRO EMILIO BÁEZ, Titular del D.N.I. N° 35.694.782, de nacionalidad argentino, con domicilio especial en la calle Salta N° 150. La representación de la Sociedad será ejercida por el administrador designado. Como Administrador suplente a: BELÉN ZABALA, titular

del D.N.I. N° 35.694.849, con calle en Berutti N° 1.166, nacida el 04 de Mayo de 1.991, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social.

FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año. Alejandro Emilio Báez. Socio.- PP126670 \$13.680,00 V16187

## EDICTOS

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se CITA y EMPLAZA a los Señores Herederos del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, “EXPEDIENTE N° 817/2023 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES “B” – MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2023.-”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciéndoles saber que a fs. 103 se ha dispuesto lo siguiente: “POSADAS, 14 de Agosto 2.024.- VISTO ...TÉNGASE PRESENTE el fallecimiento del señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 y de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del Art. 146° de la Resolución IV-N°1, se CITE y EMPLACE a estar a derecho a sus HEREDEROS y CÓRRASE traslado, a los mismos, del Informe Fiscal N° 03/24, por el término de DIEZ (10) días hábiles a los fines de la interposición de sus descargos (Art. 49° ss. y cc. de la Ley I-N° 3 Orgánica del T.C.). Notifíquese mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 5 (cinco) días, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias del Informe N° 03/24. Firmado Dra. Lia Fabiola Bianco, Presidente. Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones”.- PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC20829 E16183 V16187

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se CITA y EMPLAZA a los Señores Herederos del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, “EXPEDIENTE N° 301/2.024 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES “D” - MUNICIPALIDAD DE WANDA - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.024 - 1° TRIMESTRE.-”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciéndoles saber que a fs. 44 se ha dispuesto lo siguiente: “POSADAS, 15 de Agosto 2.024.- VISTO ...TÉNGASE PRESENTE el fallecimiento del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 y

de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del Art. 146° de la Resolución IV-N°1, se CITE y EMPLACE a estar a derecho a sus HEREDEROS y CÓRRASE traslado, a los mismos, del Informe Fiscal N° 03/24, por el término de diez (10) días hábiles a los fines de la interposición de sus descargos (Art. 49° ss. y cc. de la Ley I-N° 3 Orgánica del T.C.). Notifíquese mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 5 (cinco) días, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias del Informe N° 03/24. Firmado Dra. Lia Fabiola Bianco - Presidente - Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones”. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC20830 E16183 V16187

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPT. N° 47972/2.020 caratulado: LÓPEZ, MAXIMILIANO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a LÓPEZ MAXIMILIANO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 20 de Agosto de 2.024- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a LÓPEZ MAXIMILIANO en la presente causa N° 47972/2.020 Caratulada: “LÓPEZ, MAXIMILIANO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de “DESOBEDIENCIA JUDICIAL” previsto en el Art. 239° del Código Penal Argentino y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado LÓPEZ MAXIMILIANO, de filiación personal en autos, con fecha 29 de Noviembre de 2.022, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día”.- Como

recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “20 de Agosto de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.- SC20831 E16183 V16187

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 anexo Correccional de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 40256/2.018 (EX 798/2.013) caratulado: PEREYRA JOSÉ LUIS S/ ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a PEREYRA JOSÉ LUIS, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, ...de ...de 20....- . ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por Prescripción con respecto a PEREYRA JOSÉ LUIS, en la presente causa N° 40256/2.018 (EX 798/2.013) Caratulada: “PEREYRA JOSÉ LUIS S/ ROBO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 798/2.013), registro del Juzgado de Instrucción N° 4 - Secretaría N° 1- Apóstoles, Mnes.) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO. (Art. 164° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado PEREYRA JOSÉ LUIS, de filiación personal en autos, con fecha 26 de Septiembre de 2.019, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reiniciencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “///SADAS, MISIONES, 15 de Agosto de 2.024 ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20833 E16183 V16187

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 anexo Correccional de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 71699/2.017 (EX 180/2.014) caratulado: SILVA FERNANDO FABIÁN S/ DAÑO DE UN BIEN DE USO PÚBLICO DOBLEMENTE CALIFICADO POR SU COMISIÓN EN BANDA Y CON LA INTER-

VENCIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS, MÉNDEZ EDUARDO ARIEL S/ DAÑO DE UN BIEN DE USO PÚBLICO CALIFICADO POR SU COMISIÓN EN BANDA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SILVA FERNANDO FABIÁN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 16 de Agosto de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a SILVA FERNANDO FABIÁN en la presente causa N° 71699/2.017 (EX 180/2.014) caratulada: “SILVA FERNANDO FABIÁN S/ DAÑO DE UN BIEN DE USO PÚBLICO DOBLEMENTE CALIFICADO POR SU COMISIÓN EN BANDA Y CON LA INTERVENCIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS, MÉNDEZ EDUARDO ARIEL S/ DAÑO DE UN BIEN DE USO PÚBLICO CALIFICADO POR SU COMISIÓN EN BANDA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 180/2.014), registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1, Posadas) y en consecuencia, SOBRESEERLO del delito de Daño de Un Bien de Uso Público Doblemente Calificado por su Comisión en Banda y con la Intervención de Menores de 18 años, que se encuentra reglado por el Art. 184° Inc. 4° y 5°, en función del 41° Quater del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2° y 67° último párrafo, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado SILVA, FERNANDO FABIÁN, de filiación personal en autos, con fecha 18 de Octubre de 2.017, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reiniciencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “///SADAS, MISIONES, 16 de Agosto de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20834 E16183 V16187

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 93617/2.019 caratulado: CAMILA BELÉN VALLEJOS - VALLEJOS CÉSAR FABIÁN - GREGORIO ALEXIS NEHEMIÁS Y VIERA ROBERTO LUIS

S/ LESIONES GRAVES”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a GONZÁLEZ JOSÉ ALBERTO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 03 de Julio de 2.023.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por los encartados VALLEJOS CÉSAR FABIÁN y GREGORIO ALEXIS NEHEMIÁS, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76º bis C.P.A.- 4º) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que cada uno de los encartados ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado VALLEJOS CÉSAR FABIÁN la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00) y GREGORIO ALEXIS NEHEMIÁS la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “21 de Agosto de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20835 E16183 V16187

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 anexo Correccional, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 126361/2.015 caratulado: R.D. FERNANDO MIGUEL S/ HURTO DE MOTOCICLETA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a RUIZ DÍAZ FERNANDO MIGUEL, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “POSADAS, MISIONES, 20 de Agosto de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por Prescripción con respecto a RUIZ DÍAZ FERNANDO MIGUEL en la presente causa N° 126361/2.015 caratulada: “R. D. FERNANDO MIGUEL S/ HURTO DE MOTOCICLETA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 126361/2.015, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 2, Posadas), y en consecuencia SOBRESERLO del delito de HURTO de Motocicleta. (Art. 163º Inc. 6º del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67º, 4º Párr., Inc. “d” y 59º, Inc. 3º, todo del mismo cuerpo legal, y 340º, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada

en contra del imputado RUIZ DÍAZ FERNANDO MIGUEL, de filiación personal en autos, con fecha 17 de Febrero de 2.023, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE.-” Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “POSADAS, MISIONES, 20 de Agosto de 2.024.- ...OFÍCIESE”.-Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20836 E16183 V16187

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, “EXPTE. N° 12088/2.018 CARATULADO: PINEDA MARÍA ESTELA S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA C/D”. Publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: “El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a PINEDA MARÍA ESTELA, D.N.I. N° 26.063.825, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2.024.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a PINEDA MARÍA ESTELA en la presente causa N° 12088/2.018 Caratulada: “PINEDA MARÍA ESTELA S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA C/D” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 12088/2018, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESERLA del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162º en función del Art. 42º del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4º Párr., Inc. “d” y 59º, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340º, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendida por el Defensor Oficial. “Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 22 de Agosto de 2.024.- ...OFÍCIESE.-” Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20841 E16184 V16188

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2º piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secreta-

ría Única, en autos “EXPTE. N° 74163/2.023 ZABALA MARTÍN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de ZABALA MARTÍN D.N.I. N° 7.559.819 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 01 de Julio de 2.024. Dra. Azucena del V. Cabassi. Secretaria.-  
PP126578 \$4.860,00 E16185 V16187

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Cuarta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Medina Francisco Aníbal, Secretaría Dos, sito en calle Lavalle 574, San Ignacio, Misiones: CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a acreedores y y/o herederos de la Sra. MARTÍNEZ DORALINA D.N.I. N° 11.262.421, en los autos caratulados “EXPTE. N° 79106/2.024 MARTÍNEZ DORALINA S/ SUCESORIO”. Publíquese por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en igual término en un diario de circulación masiva. San Ignacio, Misiones, 20 de Agosto de 2.024. Dr. Francisco Aníbal Medina. Secretario.-  
PP126585 \$5.400,00 E16185 V16187

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 2, sito en Calle 25 de Mayo N° 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de HILLE LUCIDIO D.N.I. N° 7.586.509 para que comparezcan a estar a derecho, en autos “EXPTE. N° 55025/2.024 HILLE LUCIDIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727 Inc. 2 del C.P.C.C.F. y V.F.). A. Del Valle, Misiones, 20 de Agosto de 2.024. Dra. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-  
PP126587 \$5.400,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01249/24. “EXPTE. N° 00340-M/2.024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “MONGE MELINA VITALIA - CENTURION LEANDRO S/CAMBIO DE TITUL. POR SEPARACIÓN MANZ.: 0022- LOTE 0096- PARC.: 14- CALLE LAS BROMELIAS I.G. N° 138- FINCA 106668- PART 145417- B° LOC.: 3642-100 VIV. D/10-PDAS V -I.GUAZÚ-MNES. (2° ENT. 67 VIV. HIDRELCO)-POSADAS.-”. ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 08/02/2.023 efectuada por la Sra. MONGE MELINA VITALIA D.N.I. 35.004.372 a favor del Sr.

CENTURIÓN LEANDRO D.N.I. 32.608.424 respecto de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0022, LOTE: 0096 -NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0022, PARC.: 0014, CALLE: LAS BROMELIAS I.G., N° CALLE.: 138, FINCA: 10668, PART.: 145417- B° LOCALIDAD: 3642- 100 VIVIENDAS D/10 - POSADAS V- I. GUAZÚ- MISIONES (2° ENT. 67 Viv. - HIDRELCO) POSADAS.- ARTÍCULO 2°: DEJAR SIN EFECTO el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, en cuanto a la pre-adjudicación otorgada a la Sra. MONGE MELINA VITALIA D.N.I. 35.004.372 de la vivienda citada en el Artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad al Sr. CENTURIÓN LEANDRO D.N.I. 32.608.424. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126591 A Pagar \$9.720,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01336/24 “EXPTE. N° 00416-B/2.024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “BRÍTEZ ESTER NOEMI- BUTVILOFSKI VICTOR ADÁN S/CAMBIO DE TITULAR. POR DIVORCIO-DENOM. ADM. SECC. 20- CH. 245- MZ. 15- LOTE 03-NOM. CATAST. SECC. 20- CH. 245-MZ. 15- PARC. 03- CALLE 123- FINCA 4.800 - PART. 132.823 U. FUNC. B° LOC. 2.110/2.323/3.033- CONV. B° 50 VIV. D/10 POSADAS X (1° ENT. 37 VIV- DUCON SA) POSADAS.-”. ARTÍCULO 1°.-TOMAR RAZÓN del Oficio N° 377/23 de fecha 19/05/2.023 librado en los autos caratulados “EXPTE. N° 58108/2.020 BUTVILOFSKI VÍCTOR ADÁN Y BRÍTEZ ESTER NOEMI S/ DIVORCIO UNILATERAL” tramitado ante el Juzgado de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, mediante el cual ordena a este Instituto lo que se transcribe a continuación: “(...) 1) Adjudicar a la Sra. NOEMI ESTER BRÍTEZ D.N.I. 29.241.686 el 100% de los derechos, sobre vivienda ubicada Departamento 004- Capital, N° de Partida 04- 132823, Municipalidad 059 Posadas, Sección: 020 Fracción Chacra 0245 - Manzana 0015 Parcela 0003.-. ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 695/12 Reg. Directorio I.PRO.D.HA de fecha 26/03/2.012 mediante la cual se Adjudicó al Sr. BUTVILOFSKI VÍCTOR ADÁN D.N.I. 27.054.134 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC.: 20, CHACRA.: 0245, MANZ.: 0015, LOTE.: 3 Nomenclatura Catastral: SECC.: 020, CHACRA.: 0245, MANZ.: 0015, PARC.: 0003, N° CALLE: 123, FINCA: 4.800, PART.: 132.823- B° LOCALIDAD: 2.110/2.323/3.033 CONV. B° 50 VIV. D/10 POSADAS X - (1° ENT. 37 VIV. - DUCON S.A.)

- POSADAS, y ADJUDICAR la misma a la Sra. BRÍTEZ ESTER NOEMI D.N.I. 29.241.686. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126592 A Pagar \$13.500,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01399/24. “EXPTE N° 00996-G/2.024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “GÓMEZ DE OLIVERA MATÍAS NAHUEL- BOUIX MILAGROS M. S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN.- “ARTÍCULO 1º, TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 22/12/2.023 efectuada por el Sr. GÓMEZ DE OLIVERA MATÍAS NAHUEL D.N.I. 32.608.544 a favor de la Sra. BOUIX MILAGROS MAILEEN D.N.I. 40.044.169 respecto de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0547, LOTE: 10-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0547, PARC.: 0010, CALLE: ISIPÓ, FINCA: 5094 Bº LOCALIDAD: 5134- 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA - GRUPO VII - I. GUAZÚ (1º ENT. 65 Viv. - VILLALONGA) - POSADAS. ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, en cuanto a la pre-adjudicación otorgada al Sr. GÓMEZ DE OLIVERA MATÍAS NAHUEL D.N.I. 32.608.544 de la vivienda citada en el Artículo 1º, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. BOUIX MILAGROS MAILEEN D.N.I. 40.044.169. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126593 A Pagar \$9.180,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01479/24 “EXPTE. N° 02203-A/2.024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “AUGER CÉSAR DAVID- ALFONSO CAROLINA ALEJANDRA S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN.” -ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 19/08/2021 otorgada por el Sr. AUGER CÉSAR DAVID, D.N.I. N° 30.008.921 a favor de la Sra. ALFONSO CAROLINA A., D.N.I. N° 24.509.051 respecto de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: MANZ.: 0221- LOTE 7- Nomenclatura Catastral: SECC.: 027-MANZ. 0221 - PARC.: 0007- CALLE LOS CACTUS - N° DE CALLE 150- FINCA 10758- Bº 77 VIV. PDAS. XXXIII (1º ENT. 39 VIV. EMPECOR) - CHE ROGAI 14- I. GUAZÚ- POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1881/19 Reg. Dir. I.PRO.D.HA. de fecha 30/12/2.019 en lo que respecta a

la adjudicación en condominio a favor del Sr. AUGER CÉSAR DAVID, D.N.I. N° 30.008.921 de la vivienda citada en el Artículo 1º, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. ALFONSO CAROLINA A., D.N.I. N° 24.509.051, estado civil divorciada. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126594 A Pagar \$9.720,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01285/24. “EXPTE. N° 04784-S/2.023”, Caratulado: SALZWEDEL SANTIAGO EZEQUIEL S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL. SECC.: 27- MZ.: 0330- LOTE 8- CALLE AGUARA GUAZÚ N° 227- FINCA 5904- Bº 56 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ- POSADAS III- CHE ROGA/14- POSADAS.”. ARTÍCULO 1º- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda de fecha 22/05/2.019, en lo que respecta a la Preadjudicación a favor del Sr. SALZWEDEL SANTIAGO EZEQUIEL D.N.I. 35.694.947 de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0330, LOTE.: 8 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0330, PARC.: 0008, CALLE: AGUARÁ GUAZÚ, N° CALLE.: 227, FINCA.: 5904 -Bº LOCALIDAD: 4512 - 56 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ - POSADAS III - CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 56 VIV.) - POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. ESPÍNOLA CAREN MARINA D.N.I. 39.639.983.- ARTÍCULO 2º.- FIRME que quede la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática a registrar en el Legajo 2.693-48 la situación descripta en el Artículo precedente, excluyendo al Sr. SALZWEDEL SANTIAGO EZEQUIEL D.N.I. 35.694.947 de la ficha de inscripción correspondiente. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126595 A Pagar \$10.260,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01461/24. “EXPTE. N° 05584-B/2.023”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “BOSCHETTI RAMÓN OSCAR- IRREGULARIDAD S/RE ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA - LEGAJO I.PRO.D.HA N° 1163/37- APÓSTOLES.”. ARTÍCULO 1º- DEROGAR el Artículo 2º de la Resolución N° 02249/23 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 31/07/2.023 por medio del cual se MODIFICÓ la adjudicación a Plan Venta, a los Sres. BOSCHETTI RAMÓN OSCAR D.N.I. N° 31.329.162 y BAAR YANINA ITATÍ D.N.I. N° 37.972.041, de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: DEPTO. 04- NOMEN-

CLATURA CATASTRAL: SECC.: 004, MANZ.: 0095, PARC.: 0004- B° Localidad: 35 VIV. APÓSTOLES 2° ENT. 4 ET- CAT. D - APÓSTOLES.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. BOSCHETTI RAMÓN OSCAR y BAAR YANINA ITATÍ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126596 A Pagar \$9.180,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01433/24. "EXPTE. N° 08155-M/2.022", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "MELGAREJO MIGUEL ÁNGEL-IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC.: 12- MZ.: 312- LOTE 022- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 12- MZ. 312-PARC.: 022- CALLE 75C- N° CALLE 75C- FINCA 8445- PART.: 122906- B° LOCALIDAD: 759-170 VIV. PDAS PFC (CURTI-RAMOS).- "ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 1567/08 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 05/05/2.008 por medio de la cual se adjudicó al Sr. MELGAREJO MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 16.829.048, la vivienda identificada como: Obra N° 759 - Barrio: 1458-759- 170 VIV. POSADAS P.F.C. Chacra: 0000- Manzana: 0312- Lote: 0022 de 2 dormitorios. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 12, CHACRA: 0000, MANZ.: 0312, LOTE: 0022, ESC.: 0, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 012, CHACRA: 0000, MANZ.: 0312, PARC.: 0022, LOTE: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, CALLE: 75C, N° CALLE: 75C, FINCA: 8445, PART.: 122906, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 759- 170 VIV. PDAS. PFC (CURTI-RAMOS) POSADAS. ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°; OTORGAR bajo la modalidad PLAN ALQUILER, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 12, CHACRA: 0000, MANZ.: 0312, LOTE: 0022, ESC.: 0, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 012, CHACRA: 0000, MANZ.: 0312, PARC.: 0022, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, CALLE: 75C, N° CALLE: 75C, FINCA: 8445, PART.: 122906, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 759- 170 VIV. PDAS. PFC (CURTI-RAMOS) POSADAS, a la Sra. INSFRAFRAN SONIA NOEMÍ D.N.I. N° 20.518.274. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126597 A Pagar \$12.960,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01472/24. EXPEDIENTE N° 08469-K/2.023 KRAINSKI TEÓFILO S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC.: 0, MZ.: 7, LOTE 04- B° 5 V. ECO. J. AMER. B° BELGRANO- JARDÍN AMÉRICA. - VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se adjudicó al Sr. KRAINSKI TEÓFILO D.N.I. N° 7.487.466, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 04- B° LOCALIDAD: 5 V. ECO. J. AMER. B° BELGRANO- JARDÍN AMÉRICA".- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 697/1, perteneciente al Sr. KRAINSKI TEÓFILO D.N.I. N° 7.487.466, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°. CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126598 A Pagar \$8.640,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. NACIMIENTO MARIO D.N.I. N° 21.301.756: EXPTE. N° 03639-N/2.024 NACIMIENTO MARIO-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: MANZ.: J, LOTE: 21, B° 3651, 50 VIVIENDAS D/10- SAN VICENTE I- MISIONES (50 VIV.- CONSARG S.A.) CAMPO GRANDE. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP126599 A Pagar \$3.240,00 E16185 V16187

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. DOS SANTOS MÓNICA D.N.I. 13.621.234: EXPTE. N° 02751-D-2.024 S/IRREG. HABITAC. DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 LOTE: 0157, MONOB: NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, MANZ.: 0345, PARC: 0011 PART.:18997, UN. FUNC.: 00000, B° LOCALIDAD 162 VIV. JARDÍN AMÉRICA-3°-JARDÍN AMÉRICA.

2. ACUÑA LUZ DEL CARMEN D.N.I. 40.822.075: EXPTE N° 02461-A-2.024 S/RREGULARIDAD DENOMINAC. ADM. SECC. 27- MZ. 500 - LOTE 018 - NOMENC. CATASTRAL: SECC.: 27- MZ.: 505-PARC: 18 - CALLE PITANGA- FINCA 12936- B° 4999- 78 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VI- POSADAS.

3. FERNÁNDEZ ANTONIA D.N.I. 13.790.426: EXPTE. N° 02359-F-2.024 S/RREGULARIDAD HABITACIONAL- DEMON. ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ: 0533, PARC: 0006 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ: 0533, PARC.: 0006- CALLE HORQUETERO, FINCA: 12307- B° 44 VIVIENDAS SUSTENTABLES – I. GUAZÚ - POSADAS.

4. GALEANO DAVID ARIEL D.N.I. 36.783.970: EXPTE. N° 03429-G-2.024 S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC. 27- MZ. 503- LOTE 040- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 27- MZ. 503-PARC. 040- CALLE TIMBÓ- FINCA 12848 - B° LOCALIDAD 5007- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII (1° ENT. 42 VIV.) B° ITAEMBÉ GUAZÚ - POSADAS.

5. NOGUERA JOSÉ FRANCISCO D.N.I. 36.407.516: EXPTE. N° 02324-N-2.024 S/ IRREGULARIDAD DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC: 27- MANZ: 0505, LOTE: 0010- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0505, PARC.: 0010- CALLE CANELA, FINCA: 12686- B° 5134- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII- POSADAS.

6. AGUILAR SANDRA NOEMÍ D.N.I. 36.410.131 Y AYALA RICARDO SIMEON D.N.I. 33.405.426: EXPTE N° 03643-A-2.024 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 5142- 66 VIV. SUST. PROG. DE MADERA GRUPO IX - I. GUAZÚ (1° ENT. 9 VIV. - CABUREÍ)- FINCA: 11419- CALLE: LOS CLAVELLES- MZ.: 244 - LOTE: 11- POSADAS- MISIONES.

7. RUIZ ÁNGEL DANIEL D.N.I. 35.011.580 Y FERNÁNDEZ JAQUELINE RAQUEL D.N.I. 36.410.128: EXPTE. N° 02846-R-2.024 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ.; T- LOTE 7-NOM.CATASTRAL: MANZ: 0013- PARC.: 0004- B° 50 MEJ. 2° ENT. POSADAS VII - EMERGENCIA 2.015 (36 VIV.- G&G)- B° NÉSTOR KIRCHNER-POSADAS.

8. PAIVA GUIDO ALEXIS D.N.I. 34.539.889 Y TAGLE BARBARA YAMILA D.N.I. 38.777.658: EXPTE. N° 03459-P-2.024 LEG. CR N° 2265/64- S/IRREGULARIDAD POR MOROSIDAD- PAIVA GUIDO ALEXIS- ELDORADO.

9. LÓPEZ MARCIEL DAVID D.N.I. 18.706.555: EXPTE. N° 03431-L-2.024 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 22- MZ.: M- LOTE 0004- DEPTO. 20- B° LO-

CALIDAD CONV. ESPECÍFICO- 60 VIVIENDAS – POSADAS (ÚNICA ENTREGA 60 VIV.) B° SOL DE MISIONES- POSADAS. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.- PP126600 A Pagar \$19.980,00 E16185 V16187

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, con asiento en intersección de Av. Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o toda aquella persona que se considere con derechos sobre los bienes dejados por el causante de autos, quien en vida fuere SARTORI ANÍBAL HORACIO MARÍA, D.N.I. N° 12.385.234 “EXPTE. N° 61481/2.024 - SARTORI ANÍBAL HORACIO MARÍA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y periódico local. Secretaría N° 1. Oberá, Misiones, 16 de Agosto de 2.024. Fdo. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP126601 \$7.020,00 E16185 V16186

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la IV Circunscripción Judicial sito en Av. Carlos Culmey N° 240, Ciudad de Puerto Rico, Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre Juez, Secretaría N° 1, a mí cargo, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Sr. HILARIO RAMBO, D.N.I. N° 10.181.800. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, CITANDO a herederos y/o acreedores del causante por el término de treinta (30) días, cuyo Juicio Sucesorio fue declarado abierto en los autos caratulados “EXPTE. N° 77867/2.024 RAMBO HILARIO S/ SUCESORIO”. Puerto Rico, Misiones, 08 de Agosto de 2.024. Marcela Noeli Hann. Secretaria.-

PP126604 \$6.480,00 E16185 V16187

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, PB, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. SARA NÉLIDA RESECK D.N.I. N° 2.328.077, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 7523/2.024 RESECK, SARA NÉLIDA S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 22 de Agosto de 2.024. Dra. María Alejandra Chávez. Secretaria.-

PP126608 \$5.400,00 E16185 V16187

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28° de la Ley IV - N° 32 (antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido los trámites de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición N° 263/22 un cargo de Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas, N° 282/23 un cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en Eldorado, y N° 273/23 un cargo de Juez de Paz Letrado de Segunda Categoría de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en San José, hace saber que las ternas por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19° de la Ley IV - N° 32 (antes Ley 3.652), remitidas al Poder Ejecutivo de la Provincia son las siguientes: CONCURSO N° 263/22 un cargo de Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas, de la siguiente manera: MANGINI SEBASTIÁN, D.N.I. N° 24.704.155; MARINONI JUAN ERNESTO, D.N.I. N° 22.143.969 y URRUTIA MARÍA CLAUDIA, D.N.I. N° 26.851.670; CONCURSO N° 282/23 un cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en Eldorado, de la siguiente manera: DUARTE ATILANO ISMAEL, D.N.I. N° 35.329.063; KÜRTEEN JOAQUÍN, D.N.I. N° 32.736.779 y LÓPEZ FACUNDO HORACIO, D.N.I. N° 31.381.638; CONCURSO N° 273/23 un cargo de Juez de Paz Letrado de Segunda Categoría de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en San José, de la siguiente manera: CHAMORRO MARCELA ALEJANDRA, D.N.I. N° 30.165.238; MERENDA MARÍA LAURA, D.N.I. N° 35.487.519 y PAREDES ALEJANDRA CELINA, D.N.I. N° 32.329.820. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-  
PP126620 A Pagar \$18.360,00 E16185 V16187

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, "EXPTE. N° 406/2.014 caratulado: G.C.F. S/ ADULTERACIÓN DE NÚMERO DE CHASIS". Publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a GONZÁLEZ CARLOS FABIÁN, D.N.I. N° 40.799.049, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 25 de Abril de

2.024. - AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECRETAR EXTINGUIDA la Acción Penal con respecto a GONZÁLEZ CARLOS FABIÁN en la presente causa N° 406/2.014 caratulada: "G.C.F. S/ ADULTERACIÓN DE NÚMERO DE CHASIS", registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial (causa origen N° 406/2.014, registro del Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Sec. N° 2) y, en consecuencia, SOBRESERLO del delito de ADULTERACIÓN DE NÚMERO DE CHASIS (Art. 289°, Inc. 3 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340°, Inc. "d" del C.P.P. y Art. 76° Ter. Párr. 4 del C.P.A. -probation-; sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial." Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 22 de Agosto de 2.024.-... OFÍCIÉSE.-" Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20843 E16186 V16190

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Horacio Gabriel Paniagua, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 209 AÑO 2.011 DEL PALACIO, JOEL ALBERTO S/ ROBO" (registro anterior N° 1.899/2.010, proveniente del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 1, de Oberá, Misiones), publicar por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, la parte pertinente de la Sentencia de sobreseimiento de fecha 10 de Octubre de 2.018, donde se dictó el sobreseimiento respecto al imputado JOEL ALBERTO DEL PALACIO.- "En la Ciudad de Oberá, a los 10 días del mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho... SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL (Art. 76°, Ter, 4° Párrafo del Código Penal), y en consecuencia SOBRESER DEFINITIVAMENTE a JOEL ALBERTO DEL PALACIO; D.N.I. N° 37.375.252; argentino; soltero; albañil; con instrucción; nacido el 12 de Marzo de 1.992, en la Ciudad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; de 26 años de edad; hijo de Jorge Alberto Del Palacio y de Leonor Cabezas; domiciliado en el Barrio Villa Torneus, calle Mar del Plata N° 429, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, de filiación acreditada en autos (Arts. 339°, 340° Inc. "d" del Código Procesal Penal), en orden del delito de "ROBO" previsto y reprimido por el Artículo 164 del Código Penal).- 2°)... PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.-" Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre. Presidente del Tribunal Penal, Dres. José Pablo Rivero y Amalia Lilia Avendaño, Jueces. ante mí Dr. Benjamín Armoa, Secretario Letrado. Villalba Gloria Alejandra, Secretaria.-

SC20844 E16186 V16190

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. N° 85409/2.018 PÉREZ RAMÓN CATRIEL S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y ACUM. N° 84359/2.019 S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA”. Publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 22 de Agosto de 2.024. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a PÉREZ RAMÓN CATRIEL ya filiado en la presente causa N° 85409/2.018 por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162° y 164° en función del Art. 42° del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV - N° 13 DJPM. II) LÍBRESE OFICIO al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web [www.boletin.misiones.gov.ar](http://www.boletin.misiones.gov.ar), link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Zdanowicz Gastón. Joel. Secretario.- SC20845 E16186 V16190

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Palacio de Justicia; CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley, a herederos y/o acreedores de la Sra. LEZCANO MARÍA DEL CARMEN D.N.I. N° 12.252.686 en autos “EXPTE. N° 86033/2.024 LEZCANO MARÍA DEL CARMEN S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 23 de Agosto de 2.024. Dra. Marcelo R. Wdovjak. Secretario.- PP126621 \$5.400,00 E16186 V16188

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, 2° piso, CITA y EMPLAZA por cinco días a fin de que los Sres. JUAN PERRONE y ERNESTO PERRONE y/o quien resulte parte interesada comparezcan a estar a derecho en autos: “EXPTE. N° 134944/2.021 ZAYAS ÁNGELA VERÓNICA C/ ESQUIVEL SANTIAGO FELIPE Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” respecto de los inmuebles determinados como: Lote “a”

Dep. 04- Mun. 35- Secc. 005- Chac. 0000- Manz. 0004- Parc. 0004- Partida Inmobiliaria N° 982. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Dominio: T° 113- F° 175- Finca 19.939. Lote “b” Dep. 4- Mun. 35- Secc. 005- Chac. 0000- Manz. 0004- Parc. 0005- Partida Inmobiliaria N° 1812. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Dominio: T° 87- F° 193- Finca 11177. Lote “c” Dep. 4- Mun. 35- Secc. 005- Chac. 0000- Manz. 0004- Parc. 0006- Partida Inmobiliaria N° 881. Inscripto en el Registro de la Propiedad, Dominio: Folio Real Matrícula N° 10.009- Lote “h” Dep. 04- Mun. 35- Secc. 005- Chac. 0000- Manz. 0004- Parc. 0003- Partida inmobiliaria N° 57.173. Inscripto en Registro de la Propiedad, Dominio T° 149- F° 124- Finca. 32.822; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días. Posadas, Misiones, 07 de Agosto de 2.024. Augusto César Lenzen. Secretario.- PP126624 \$8.280,00 E16186 V16187

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco y el Dr. Gonzalo A. Balatorre, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 13189/2.024 BUSSE FRANCISCO ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BUSSE FRANCISCO ALBERTO D.N.I. 8.348.692, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones 20 de Agosto de 2.024. Dra. Pacheco Laura Ester. Secretaria.- PP126626 \$8.100,00 E16186 V16188

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por cinco días a los herederos del Señora ANGÉLICA PROCH, L.C. N° 6.821.572, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados en el “EXPTE. N° 63738/2.022 - GONZÁLEZ ANA MARGARITA C/ PROCH JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los representes. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Agosto de 2.024. Dra. Yamila Alejandra Bandendorpe. Secretaria.- PP126627 \$5.940,00 E16186 V16188

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Posadas, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en el 2º Piso de la Avda. Santa Catalina Nº 1.735 (Palacio de Justicia) de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr. FRANCISCO FOUILLIAND (sin datos de documento de identidad), y/o quien se considere con derecho sobre inmueble individualizado como: Lote 3A, proveniente del lote 3 de la Mz. "9" del Paraje Villalonga, del Municipio de Garupá, de esta Provincia de Misiones, inscripto en mayor extensión el Registro de la Propiedad Inmueble en Zona Misiones al Tº 2- Fº 149- Fca. 200, nomenclatura catastral DEP. 04- MUN. 35- SECC. 006- CHAC. 0000-MANZ. 0010- PARC. 003 (Parte), Partida Inmobiliaria Nº 2.103, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. Nº 150.309/2.022 CHÁVEZ NORMA ESTHER C/ FOUILLIAND FRANCISCO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 15 de Agosto de 2.024. Dra. María Alejandra Herмосilla. Secretaria.-

PP126628 \$6.480,00 E16186 V16187

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Familia Nº 2 Secretaría Nº 1, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Moreno Nº 730 de la Ciudad de Jardín América, CITA a herederos y/o acreedores de HETTINGER JORGE, D.N.I. Nº 12.142.951 a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días en autos: "EXPTE. Nº 73781/2.024 HETTINGER JORGE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO".- Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 29 de Julio de 2.024. García Andrea Susana. Secretaria.-

PP126634 \$4.860,00 E16186 V16188

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso, Palacio de Justicia, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRITZ CELESTINO OSCAR D.N.I. Nº 13.156.325, en "BRITZ CELESTINO OSCAR S/ SUCESORIO EXPEDIENTE Nº 133256", publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 21 de Agosto de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP126636 \$4.860,00 E16186 V16188

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral, Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Gral. Lavalle 2.093 de Eldorado, Misiones, a cargo de la Dra. Verónica I. López, Juez por Subrogación Legal, Secretaría Única, CITAR a demás herederos y/o sucesión y/o representante legal del difunto CÉSAR ATILIO VILLAR D.N.I. Nº 22.485.801 en los autos caratulados "EXPTE. Nº 66857/2.017, VILLAR, CÉSAR ATILIO C/ CLINES S.A. S/ ACCIONES POR ACCIDENTE LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO". Publíquese éste, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en el último domicilio conocido, durante dos (2) días consecutivos, para que los mismos comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, tomando intervención en el proceso. Eldorado, Misiones, 07 de Agosto de 2.024. Dra. Mónica Adriana Fuentes. Secretaria.-

SC20847 E16187 V16188

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. Nº 5067/2.021 FERNÁNDEZ ALAN SILVESTRE S/ HURTO AGRAVADO POR ESCALAMIENTO EN GRADO DE TENTATIVA". Publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 27 de Marzo de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 91/92 en favor de FERNÁNDEZ ALAN SILVESTRE por el delito de hurto agravado por escalamiento en grado de tentativa (Art. 163º, Inc. 4 en función del Art. 42º del C. Penal). 2º) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a SILVA JORGE ARMANDO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3º) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal. 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese Notifíquese." Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Zdanowicz Gastón. Secretario.-

SC20848 E16187 V16191

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. Nº 110231/2.022 QUEDNAU ANDRÉS JOSÉ S/ HOMICIDIO CALIFICADO Y

FEMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, DOS HECHOS EN CONCURSO REAL CD VL”. Publicar por el término de cinco días consecutivos el siguiente edicto y transcripta en su parte pertinente dice: Posadas. 30 de Julio del 2.024. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO de MIÑO DARÍO DANIEL, D.N.I. N° 31.524.268, de filiación consignada precedentemente por aplicación de lo normado en el Art. 340° Inc. “a” del C.P.P en estos actuados. 2) DEJAR SIN EFECTO, la prohibición de salida del país a MIÑO DARÍO DANIEL, de filiación consignada. Debiendo para ello, oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones para la debida toma de conocimiento. Como recaudo legal transcribo parte de la providencia que ordena la medida, que dice “Posadas, 27 de Agosto de 2.024... Oficiese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Ante mí que doy fe.” Gómez Alberto Martín. Secretario.-

SC20849 E16187 V16191

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. N° 1250/2.012 MONTIEL NORA BENÍTEZ, NOGUERA ROBERTO AVELINO, ABRAHAM MIGUEL S/ ESTAFA”, publicar y NOTIFICAR por este medio, por el término de 5 días al Sr. ABRAHAM MIGUEL Titular del D.N.I. N° 33.721.216, nacido en la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 02/03/1988, hijo de Marcelo Miguel y Amalia Miguel con último domicilio conocido en Av. Rademacher N°4.451, de la Ciudad de Posadas, Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 775/2.024 , de fecha 04 de Junio del año 2.024. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 04 Junio del 2.024... AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 1250/2.012 MONTIEL NORA BENÍTEZ, NOGUERA ROBERTO AVELINO, ABRAHAM MIGUEL S/ ESTAFA”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO PARCIAL Y DEFINITIVO del imputado en autos ABRAHAM MIGUEL D.N.I. N° 33.721.216 cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ESTAFA (Artículo 172° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “d” y ccdtes del C.P.P)... Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20850 E16187 V16191

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Barczuk Silvia Delia, sito en calle Lavalle N° 2.093, 3° Piso, Eldorado (Mnes), CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. MARTÍNEZ RENE ORLANDO, titular del D.N.I. N° 28.256.017, en los Autos “EXPTE. N° 85451/2.024 MARTÍNEZ RENE ORLANDO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Eldorado (Mnes), 26 de Agosto de 2.024. Dra. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP126647 \$4.860,00 E16187 V16189

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en Calle San Lorenzo N° 15, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de 1° Instancia, Secretaría Dos a mi cargo; CITA y EMPLAZA por cinco días al Sr. BRONCO ROÑISKI D.N.I. N° 2.582.207 y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble Lote 1 proveniente de la mensura particular simple, Manzana 40, Municipio Cerro Azul, Departamento Leandro N. Alem, Provincia de Misiones en el “EXPTE N° 73507/2.023 ROÑISKI LUIS C/ ROÑISKI BRONCO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, 27 de Marzo de 2.024. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP126648 \$4.680,00 E16187 V16188

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de 1° Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo; CITA y EMPLAZA por cinco días a los herederos del Sr. BRONCO ROÑINSKI, D.N.I. N° 2.582.207 y/o quien se considere con derechos sobre el: Lote 20 “E”; Provincia de Misiones, Departamento L. N. Alem, Municipio Arroyo del Medio, Campo San Juan, Lote 20 Fracción “E”, Poseedor BRONCO ROÑISKI, Propietario BRONCO ROÑISKI, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble; Tomo 154, Folio 89, Finca 38.117. Partida Inmobiliaria 1546, según nomenclatura catastral, Dpto. 11, Mun. 06, Secc. 004, Chac. 000, Mz. 000, Parc. 0022 Parte, y el Lote 20 “C” Provincia de Misiones, Departamento L. N. Alem, Municipio Arroyo del Medio, Campo San Juan, Lote 20 Fracción “E”, Poseedor BRONCO ROÑISKI, Propietario BRONCO ROÑISKI, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble LOTE

“C” Tomo 154, folio 86, Finca 38.116. Partida Inmobiliaria 1547, según nomenclatura catastral, Dpto. 11, Mun. 06, Secc. 004, Chac. 000, Mz. 000, Parc. 020, en el “EXPEDIENTE N° 61553/2.023 ROÑISKI LUIS C/ ROÑISKI BRONCO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, 08 de Agosto de 2.024. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP126649 \$8.280,00 E16187 V16188

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en avenida Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, de esta Ciudad de Posadas, en autos caratulados: “EXPTE. N° 110073/2.024 SPERDUTTI JOSÉ LUÍS C/ CABALEIRO DE SÁENZ AMALIA Y OTROS S/ ESCRITURACIÓN”, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a las Señoras AMALIA CABALEIRO DE SÁENZ C.I. N° 1.338.161, ELSA AMALIA SÁENZ C.I. N° 1.852.115 y ELIDA SÁENZ Y CABALEIRO C.I. N° 1.852.237 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Colón N° 223 de esta Ciudad de Posadas. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 27 de Agosto de 2.024. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP126651 \$4.080,00 E16187 V16188

EDICTO: El Juzgado de Paz, de la IV Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Benítez Cruz Juan Carlos, sito en calle Pasaje Malvinas N° 1.611 Puerto Rico, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por MORÍNIGO CARLOS ANTONIO, D.N.I. N° 13.984.743, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, en autos caratulados: “EXPTE. N° 24713/2.021 MORÍNIGO CARLOS ANTONIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”, publíquese por tres (3) días en diario del lugar y por sólo un (1) día en el Boletín Oficial. Puerto Rico, Misiones, 15 de Febrero de 2.022. Dra. Liliana Ester Velázquez. Secretaria.-

PP126652 \$1.800,00 V16187

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 1, de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en calle Ricardo Balbín esq. Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, a cargo del Juez Titular Dr. Espinosa, Juan Ángel, en autos caratulados “EXPTE. N° 13607/2.023 RODRÍGUEZ FEDERICO C/ TEJEDA JORGE EDUARDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUI-

TIVA” de la Ciudad de San Vicente, Misiones. CITA y EMPLAZA por quince (15) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por la Sra. GOICOCHEA TULA NIDIA, D.N.I. N° 762.706, a que se presenten a estar en derecho. Publíquese por dos días. San Vicente, Misiones, 19 de Agosto de 2.024. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP126654 \$4.320,00 E16187 V16188

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15, esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MIRANDA JUAN ALBERTO D.N.I. N° 7.707.652 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 16216/2.024 MIRANDA JUAN ALBERTO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, 24 de Junio de 2.024. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP126655 \$1.980,00 V16187

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial, con domicilio en calle Lavalle N° 2.093 Km. 9, 2° piso, de la Ciudad de Eldorado, Misiones, en los autos “EXPTE. N° 64441/2.023 BULMAN ALFREDO S/ SUCESORIO”, LLAMA a herederos y acreedores de Don BULMAN ALFREDO D.N.I. N° 17.804.092, para que se presenten y lo acrediten dentro de los treinta (30) días, en los términos del Art. 727° del C.P.C.C.F. y V.F. y Art. 2.340° del C.C.C.N. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y por el término de tres (3) días en un diario de amplia difusión de la Provincia de Misiones. Eldorado, Mnes., 08 de Agosto del 2.024. Dr. Fernando Raúl Echenique. Secretario.-

PP126658 \$2.340,00 V16187

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaria Única, sito en Belgrano N° 520 1° Piso, Apóstoles, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de KOWALCZUK LYSAK ZUSANA MARTA D.N.I. N° 92.683.367, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley en autos “EXPTE. 82893/2.023 - TIMM JUAN HELMAR Y KOWALCZUK LYSAK ZUSANA MARTA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”, publíquese por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y por el término de tres (3) días en un diario de amplia difusión de la Provincia de Misiones. Apóstoles, Mnes., 08 de Agosto del 2.024. Dr. Juan Manuel Lezcano. Secretario.-

SORIO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, y en un diario local de mayor circulación. Apóstoles, Misiones, 27 de Agosto de 2.024. Dra. Daniela Esther Dlurowski. Secretaria.-

PP126659 \$1.980,00 V16187

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, 2da. Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas - 1° Piso, Oberá, "EXPTE. 48212/2.024 ZABALA NILDA TERESA S/ SUCESORIO" EMPLAZA a sucesores y/o acreedores de ZABALA NILDA TERESA D.N.I. 16.944.145 para que dentro de treinta (30) días comparezca a si consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante (Art. 2.340 del Código Civil y Comercial). Publíquese por 01 día. Oberá, Mnes., 22 de Agosto del 2.024. Dra. Yamila Estela Rul. Secretaria.-

PP126660 \$1.620,00 V16187

EDICTO: La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva, con mandato vencido, de la ASOCIACIÓN CIVIL SUEÑOS DE VIDA, Personería Jurídica A-4414 para que en el plazo de 10 días hábiles acompañe toda la documentación jurídica y contable de la Asociación y proceda a su regularización, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por 3 (tres) días en un diario de difusión provincial y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 24 de Junio de 2.021. Kliukas Jonatan Ariel. Director.-

PP126662 \$4.860,00 E16187 V16189

## CONVOCATORIAS

### ASOCIACIÓN CIVIL POSADAS CONGRESOS

#### Y CONVENCIONES BUREAU

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

La Asociación Civil Posadas Congresos y Convenciones Bureau, Personería Jurídica A-4532, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 19 de Septiembre de 2.024 a las 18:30 hs., en el salón de reuniones del 12° piso del Hotel Continental, sito en la calle Bolívar N° 1.879 de la Ciudad de Posadas. En la misma se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para refrendar juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.

3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 cerrado al 31 de Diciembre de 2.023.

4) Determinar el valor de la cuota social.

5) Confirmación de aceptación de nuevos asociados.

Se comunica que la documentación presentada en acta de reunión de Comisión Directiva, convocatoria de asamblea, se encuentra disponible en el domicilio legal de la Asociación Civil Posadas, Congresos y Convenciones Bureau, sito en calle Santiago del Estero 2.179 de la Ciudad de Posadas, los que podrán ser requeridos de 09.00 a 16.00 hs. de lunes a viernes. Pasada 1 hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 15° y 16° del Estatuto). ELENA ROSARIO DELGADO. Presidente.-

PP126630 \$8.640,00 E16186 V16187

### ASOCIACIÓN MUTUAL TIERRA COLORADA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Asociación Mutual Tierra Colorada de Empleados del Tribunal de Cuentas, Matrícula Nacional N° 103 Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Matrícula Provincial N° 59 CUIT 30-71516460-0, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 2.024 a las 20:00 horas a realizarse en la sede social del Sindicato de Trabajadores Viales de Misiones (SITRAVIM) sito en calle Herrera y Ambrosetti de la Ciudad de Posadas, Dpto. Capital, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Informe sobre llamado a Asamblea Gral. Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Flujo de Fondos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor por los siguientes Ejercicios: N° 01 iniciado el 01/03/2.016 y finalizado el 30/04/2.016 (período irregular); N° 02 iniciado el 01/05/2.016 y finalizado el 30/04/2.017; N° 3 iniciado el 01/05/2.017 y finalizado el 30/04/2.018; N° 4 iniciado el 01/05/2.018 y finalizado el 30/04/2.019; N° 5 iniciado el 01/05/2.020 y finalizado el 30/04/2.021, N° 6 iniciado el 01/05/2.021 finalizado el 30/04/2.022, N° 7 iniciado el 01/05/2.022 al 30/04/2.023 y N° 8 iniciado el 01/05/2.023 al 30/04/2.024.

4) Elección de nueva Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, por Lista Completa (titulares y suplentes - Art. 50°) para sustituir a las actuales autoridades fundadoras provisorias de la Asociación y a los fines de regularización definitiva de su funcionamiento conforme lo establecido en el Estatuto.

5) Consideración de la Cuota Social.

6) En caso de haber 2 (dos) Listas se formará en Asamblea la Junta Electoral y se votará según lo establecido en el Art. 50° de Estatuto.

7) Plazo perentorio de presentación de listas 09 de Septiembre del corriente año a las 00:00 hs.

8) Oficialización de Listas según lo establecido por Artículo 51°.

Se comunica que la documentación aprobada por la Comisión Directiva se encuentra disponible para los Socios Activos (excluyente) en el domicilio legal de la Mutual sito en calle Coronel Álvarez N° 2.334 de la Ciudad de Posadas; conjuntamente con el padrón de socios al día y con derecho a voto y que pueden ser requeridos de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hs. sin excepción. Asimismo, a los fines de la toma de facilitar la toma de conocimiento de la documentación a aprobar, se remitirá en formato PDF por correo electrónico a cada uno de los socios activos. Las Listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora deberán presentarse para su oficialización, con un mínimo de quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea en el domicilio Legal de la Asociación. Pasado treinta (30) minutos de la hora fijada, la Asamblea se celebrará según lo establecido en el Art. 41 del Estatuto.

FIGUEREDO MAURICIO. Presidente.

BEATRIZ RICATTI. Secretaria.-

PP126632 \$18.360,00 E16186·V16187

CÍRCULO ODONTOLÓGICO  
ZONA CENTRO DE MISIONES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

El Círculo Odontológico Zona Centro de Misiones, por resolución de Comisión Directiva y de acuerdo a los estatutos vigentes Art. 34° y 35° Inc. a, b, c, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el lunes 16 de Setiembre de 2.024 a las 19:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Elección de 2 (dos) Socios para la firma del Acta de la Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, inventario, Balance y Estado de Recursos y Gastos, Informe del Auditor, del 36° Ejercicio Anual, cerrado el 30 de Abril de 2024.

4) Lectura de los Revisores de Cuentas.

5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato a saber: Un Vice-Presidente (dos años), Un Secretario (dos años), Un Protesorero (dos años), Un Vocal 1° Titular (dos años), Un Vocal 1° Suplente (un año), Un Vocal 2° Suplente (un año), Revisores De Cuenta: Dos Titulares (un año), Un Suplente (un año), Tribunal de Disciplina: Tres Titulares (un año), Un Suplente (un año).

De acuerdo al artículo 32° del Estatuto, luego de transcurrido 30 minutos de la hora convocada, se dará inicio a la misma con los socios presentes. Siendo las 22:30 hs. y no habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión. DA SILVA SOUZA WOANDERLEY LUCAS. Presidente.

KOZIARSKI MARCELO. Secretario.-

PP126653 \$7.920,00 E16186 V16187

ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE CAPIOVÍ  
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Centro de Jubilados y Pensionados de Capioví CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 23 de Septiembre de 2.024 a las 15:00 hs. en la sede social de la entidad, situada en Av. Las Camelias y calle Las Azaleas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
  - 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
  - 3°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos; correspondiente al Ejercicio Económico N° 35 del 05/06/2.023 al 04/06/2.024.
  - 4) Lectura, consideración y o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio clausurado con fecha 04/06/2.024.
  - 5) Elección de cinco miembros para el período de 2.024 - 2.025 por finalización de mandato, de los actuales Directivos, un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente, por terminación de mandato.
  - 6°) Aumento de cuotas societarias. Están presentes el Sr. Brandt Albano Nicolás, Vogel Irma, Sehenkel Ángela, Werle Teresa, Sehú Jacinta, Sehenkel Teresa, Saucedo Estela, Vogel Werna, Stokmans Paulina, Vogel Melita, Vier Ireneo. Ausente la Sra. Regziegel Verónica.
- La documentación se encuentra disponible en la sede social con el padrón de socios, con derecho a voto los que podrán ser requeridos de 8:00 hs. a 11:00 hs., de lunes a viernes. Art. 42° de los Estatutos Sociales: El quorum

de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, o con los presentes, pasada una hora de la fijada para el comienzo. Siendo las 10:45 hs. finaliza a la reunión.

ALBANO BRAND. Presidente.-

PP126661 \$10.440,00 E16187 V16188

CLUB ATLÉTICO GUARANÍ  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En la Ciudad de Eldorado, a los 20 días del mes de Agosto del año 2.024, siendo las 20:30 hs, se reúnen en la sede social los integrantes de la Comisión Directiva del Club Atlético Guaraní. LLAMADO a Asamblea General Ordinaria el día domingo 22 de Septiembre del 2.024, a las 09:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de 2 asambleístas para refrendar el Acta junto al Secretario y Presidente.
- 3) Consideración de Memoria, Inventario y Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Órgano de Fiscalización por los períodos 2.020, 2.021, 2.022 y 2.023.
- 4) Elección de una Comisión Receptora de Votos integrada por 3 socios asambleístas.
- 5) Elección de autoridades por renovación total de Comisión Directiva.

La moción es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y luego de una breve lectura de la presente Acta, se levanta la sesión, siendo las 22:00 horas, firmando al pie los asistentes.

DOS SANTOS DANIEL ANTONIO. Presidente.-

PP126669 \$6.120,00 E16187 V16188

## LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2.024.

Llamar a Licitación Pública a los efectos de la adquisición de insumos: 1.700 TN Piedra tipo 19-32, 5.400TN piedra balasto, para obra base tipo Macadám para posterior ejecución de asfalto en diferentes calles de la Ciudad. APERTURA: 11 de Septiembre de 2.024.

HORA: 09:00.

LUGAR: Sala de Conferencias.

PLIEGOS: Pagina web [www.eldorado.gob.ar](http://www.eldorado.gob.ar)

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, Calle: Pdte. Simón Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 6:30 a 12:30 hs.-

PP126616 A Pagar \$7.560,00 E16185 V16187

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2.024.

Llamar a Licitación Pública a los efectos de la adquisición de insumos para la Planta Asfáltica: 78 TN de cemento asfáltico CA 30.

APERTURA: 12 de Septiembre de 2.024.

HORA: 09:00.

LUGAR: Sala de Conferencias.

PLIEGOS: Pagina web [www.eldorado.gob.ar](http://www.eldorado.gob.ar)

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, Calle: Pdte. Simón Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30 horas..

PP126671 A Pagar \$8.100,00 E16187 V16189